



AMY.UAI-2020-EXT002

RESOLUCION-01 | SOLICITUD 24/01/20 | RESP. 27/01/20

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha de veinticuatro de enero de dos mil veinte, se recepciónó una solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien, en carácter de persona natural hace los siguientes **REQUERIMIENTOS** 1- **Copia del acuerdo del nombramiento del parque municipal y colocación de placa** 2- **Copia de el o los acuerdos de reparación de las instalaciones del estadio municipal.**
2. Que, para dar respuesta su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Secretario Municipal, para recopilación de la información solicitada tal y como se pide en la Solicitud.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 62, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; El suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

1. Infórmese al solicitante lo siguiente: que referente a su requerimiento se le notifica que: se hicieron las gestiones internas a las áreas correspondientes. Respecto a su solicitud, según los numerales anteriores se brinda la información solicitada en documento Impresa a Color, cada impresión tiene un costo de \$0.28 c/u. Por lo tanto, cancelará la cantidad de \$0.84; (3 pág.) dicho cobro se realizará con base al Art. 61 inciso 3 de la LAIP y conforme a la Reforma de Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Yucuaiquín, Art. 1 literal b) Derechos por servicios de oficina N°14 en el cual se establece los servicios administrativos y el monto a pagar por costo de reproducción.
2. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta y documento en modalidad de impreso a color, será presencial, para los efectos legales consiguientes.

SR. JEOVANNY ANTONIO PINEDA BURUCA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN